A correro p.º de la casa mm.º nauio Jurados y Jeronimo de
Vrosa Vna carta de S.º don Juan Enriquez Cornacero Castillo del Cons.º de
Sevilla y de la Alcamara Jucaste al Ayunt.º de los diez y ocho
mil y Sevilla y lo mandaron Remitir al Ayunt.º ordin.º de
mañana —

Aprobo se le ay.º el estraordin.º de quatro de octubre Jucaste a la gal
Recibiose la Recetoria p.º la gaster probancas y Cplejo Conesgmando
sobre el pesso de la seda mandaron se entregue a los Caud.s Comiss.s
para que en nombre de estaudas y ayan la probanza y para ello
se les da el poder y Comision que de d.º es necess.º —

Recet.º p.º
Ginaldo —

Juan de Sepulveda

Ordin.º de y de octubre

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murc.º y la sala de la ayunta
m.º della que es y las casas de la corre a siete dias del mes de octubre
de mil y quinientos y treinta y vna años ordin.º de ayuntam.º
se ayuntaron los S.º muncia Combiene a saber Don
Christoval de Arapada Correg.º de estaudas y las de los ay Caud.s
y Regidores. Jer.mo Lomas don Juan Cuadros don Fr.co de la Camara
Jorge Jer.mo de Rosa Jorge Juan de Jorge Garcia don Juan de Lecoya don
Fernando de Mar don Nicolas de la Vellanueva Fernando de Lecoya don
Geronimo Juan de la Cerda don Alonso Perez de Marcos Juan de Luis Romas
tin don Luis de Rosa don Felipe de Palacios don Jorge Diaz nauio don
Antonio Gonçalez de Sepulveda Fr.co de la Parra Reg.º

Jerendo y de escribano del Ayunt.º Jer.mo de Fernandez casado Marcos de Mula don
Pedro Porrente Fr.co Valero Jurados y Jeronimo de